



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3135/2009.-

ZAPALLAR, 26 de Agosto del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 215/2009, de fecha 18 de Agosto del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inversiones Figueroa Echeverría.
- Recepción de Aviso de cambio de domicilio, de fecha 23 de Diciembre de 2008, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Cálculo capital propio año tributario 2009.
- Repertorio N° 486, Constitución de Sociedad Inversiones Figueroa Echeverría Limitada.
- Modificación de Sociedad Inversiones Figueroa Echeverría Limitada, firmada ante Notario Humberto Quezada Moreno.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en Francisco de Paula Pérez 165; Comuna de Zapallar.

Razón Social	INVERSIONES FIGUEROA ECHEVERRIA LTDA.
Rut N°	78.771.680-6.
Representante Legal	EUGENIO FIGUEROA ECHEVERRIA.
Rut:	
Rol N°	20.566.
Giro	SOC. DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

BPC / CTL / JCRF / GAMD / JBN / ffd.